

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL

NÚM. 307.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestres cuantos 4 cuartos. En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Número 1000. Calle S. Francisco, 21, y en la Administracion calle Mayor, 7.
En Madrid y Paris C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Domingo 20 Octubre 1872.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICACION.—A precios convencionales. Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

LOS PRESUPUESTOS Y EL BANCO DE PARIS.

VIII.

INTERESES DE LA DEUDA 1872 A 73.

En nuestro número del sábado último demostramos que los presupuestos de 1871 a 72, presentados a las Cortes por el Sr. Ruiz Gomez en 1.º de Octubre de 1871, no eran una verdad y si una combinacion de cifras preparada con el objeto de sorprender al país halagándole en una de sus aspiraciones más legítimas, la nivolucion de los gustos e ingresos.

El Congreso había acordado que el presupuesto de gastos se redujese a 600 millones de pesetas, y el Sr. Ruiz Gomez tuvo el atrevimiento de decir al país que los presupuestos quedaban nivelados y que la aspiración más vehemente de los pueblos, la de reorganizar la Hacienda pública, el Gobierno la aceptaba en todas sus consecuencias y la resolvía. La farsa no podía ser más solemne. La Hacienda, decía el ministro, quedará solidamente constituida. Situación más desembarazada, más próspera y más regular no ha tenido el Tesoro hace muchos años. Semejante lenguaje cuando se tiene la conciencia de que no se ha hecho nada útil ni conveniente para mejorar el espantoso déficit que nos abruma, no merece discutirse, ni aun siquiera censurarse: es lo mejor entregarlo a la conciencia pública para que lo juzgue.

El amor propio del Sr. Ruiz Gomez no estaría hoy tan mortificado como debe estarlo, si otras vanidades no le hubieran llevado al campo de las ilusiones para decir a los pueblos lo que no era verdad, lo que no tenía fundamento. Por nuestra parte suponemos que el Sr. Ruiz Gomez, como nuevo en el departamento de Hacienda, no obró con conocimiento de causa, obedeció ciertamente al sistema radical, a la doctrina establecida en 1869 por uno de sus hombres más importantes, cuya síntesis se condensa en esta fórmula: engañar al país, vivir de empréstitos y contar con el Banco de Paris. Y en efecto, el Sr. Ruiz Gomez acaba de realizar un empréstito y presentaba nivelados unos presupuestos cuyos resultados demuestran que se saldarán por fin de Diciembre próximo, al concluir el semestre de ampliación, con 750 millones de déficit. Pásemos al presupuesto de gastos de 1872.

El examen que hemos hecho del presupuesto de gastos de 1872 a 73, presentado a las Cortes por el Sr. Ruiz Gomez en 27 de Setiembre último, nos demuestra una vez más que en todo lo que no ha sido aceptado el pensamiento del señor Camacho se ha introducido una gran perturbación, que se traduce por un aumento en la suma de gastos del presupuesto. Llama la atención y debe tomarse en cuenta la libertad con que el ministro de Hacienda se apodera del presupuesto de su antecesor; altera las cifras, las cambia, hace sumas y resta para llegar a obtener resultados tan inexactos como absurdos que le permitan comparar con ventaja los verdaderamente monstruosos que arrojan sus planes financieros llevados al presupuesto de gastos. Veamos.

El presupuesto de gastos del Sr. Camacho importaba 662,502,794 pesetas, de cuya suma, deducidas las 82,240,988 pesetas que importa la tercera parte líquida de los intereses de la deuda, suspensión de amortizaciones y demás partidas cuyo pormenor damos a continuación quedaba verdaderamente en 580,261,806 pesetas.

El presupuesto de gastos presentado por el Sr. Ruiz Gomez asciende a 558,853,772 pesetas, hechas las deducciones anteriores; pero teniendo en cuenta que en aquel figura el presupuesto del año por 26,551,348 pesetas y en este por sólo 2,948,775, y que las 309,500 pesetas del ministerio de Ultramar también han desaparecido en el presupuesto que hoy examinan las Cortes, resulta que los gastos a que nos referimos presentan los resultados siguientes:

Presupuesto de gastos del Sr. Camacho. 580,261,806

Del Sr. Ruiz Gomez.	558.853.772	
Más por diferencia de obligaciones eclesiásticas.	23.612.573	582.775.849
Más por gastos del ministerio de Ultramar.	309.500	
Aumento en el presupuesto del Sr. Ruiz Gomez.		2.514.043

Esto sin tomar en cuenta los 20 millones de pesetas que para obligaciones de la deuda flotante y amortización de los bonos, en caso necesario, se incluyeron con acertada prevision en el presupuesto del Sr. Camacho, cuya suma la ha rebajado el Sr. Ruiz Gomez como demuestra el pormenor que vamos a examinar ligeramente. La primera seccion, dotacion de la Casa Real, 7.500.000 pesetas, no ofrece variacion ninguna. La segunda seccion, Cuerpos colegisladores, 929.636 pesetas, tampoco la ofrece. La tercera seccion, la mas importante del presupuesto, y en la que se manifiestan alteraciones de suma consideracion, se halla redactada en estos términos:

PRESUPUESTOS		
	Del Sr. Camacho.	Del Sr. R. Gomez
	Pesetas.	Pesetas.
Deuda pública.		
Consolidado exterior.	88.175.285	88.175.285
Id. interior.	83.673.745	83.673.145
Inscripciones intransferibles de corporaciones civiles.	10.760.972	10.760.972
De cofradías y obras-pías.	247.500	247.500
Amortizacion de residuos de consolidado.	100.000	100.000
	182.957.502	

Interés para la nueva emision de consolidado.		27.500.000
Id. por el papel que se cree para tercera parte de interés.		5.000.000
Id. por consolidado en conversion de cargas de justicia.		2.285.274
		217.742.776

Deuda amortizable.		
Intereses de acciones de carreteras.	1.268.970	1.268.970
Id. de ferro-carriles.	105	105
Id. de obras públicas.	858.540	858.540
Id. material del Tesoro.	62.500	62.500
Id. flotante del Tesoro.	22.500.000	7.500.000
Amortizacion de acciones de carreteras.	2.197.000	2.197.000
Id. de id. obras públicas.	415.000	415.000
Id. del material del Tesoro.	62.500	62.500
Id. del personal.	3.000.000	3.000.000
Id. de calderilla.	250.000	250.000
Intereses de obligaciones de ferro-carriles.	22.868.490	22.868.490

Id. del de Alar.	619.320	619.320
Amortizacion de obligaciones de ferro-carriles.	4.545.000	
Id. de Alar a Santander.	205.500	
Intereses y amortizacion para construir obras públicas.		4.000.000
Intereses y amortizacion de los bonos del Tesoro.	48.086.780	30.895.540
Intereses y amortizacion de los resguardos de la Caja de Depósitos.	9.750.000	9.750.000
Id. de los depósitos anteriores a Diciembre de 1868 y de corporaciones municipales y provinciales.	2.524.000	2.524.000
Intereses y amortizacion del anticipo Fould.	2.446.250	2.446.250
Intereses de los billetes hipotecarios del Tesoro, nueva creacion.		9.000.006
Obligaciones atrasadas del Tesoro.		135.000
	304.616.957	315.595.991
A DEDUCIR.		
Por la tercera parte de los intereses de la deuda consolidada que ha de pagarse en papel.	78.426.082	82.219.400
	226.190.875	233.376.591

Figurando en el presupuesto del señor Camacho 22.500.000 pesetas para atender a la deuda flotante, se reduce esta suma, una vez aprobados los proyectos, no a pesetas 7.500.000 como lo hace el Sr. Ruiz Gomez, sino a 14.500.000 para atender desahogadamente a todas las eventualidades y produce una baja en el producto de 8.000.000.

Quedan.	218.190.875	233.376.591
Aumento por interés y amortizacion del papel creado para pagar una tercera parte de los intereses de la deuda.	4.185.094	
Queda la seccion 3.ª de ambos presupuestos con las sumas de.	222.375.969	233.376.591

Es de advertir que en los 48.086.780 que figuran en el presupuesto del Sr. Camacho para intereses y amortizacion de los bonos del Tesoro, no sólo están comprendidos los que se hallan en circulacion, sino los 700 millones que existen en cartera y los 480 que debían emitirse, al todo 2.160 millones, ó sean 540 millones de pesetas, cuyos intereses al 6 por 100 ascenden a 32.400.000 pesetas. El resto del crédito hasta los 48 millones indicados quedaba muy previsivamente consignado, no sólo para el pago de intereses y amortizacion del anticipo de un trimestre de contribucion que aprobó el Congreso, sino para suplir lo que pudiera ser necesario en la amortizacion de los bonos, si, como hemos dicho en nuestro artículo V. del día 7 no produce la desamortizacion y los pagarés a realizar los 38.750.000 que para este servicio son necesarios. Véase, pues, cómo las obligaciones de la deuda en el presupuesto del Sr. Ruiz Gomez, lejos de ofrecer la economia de 29.814.284 pesetas, resultando de las combinaciones absurdas que antes hemos indicado, produce un mayor gasto comparadas con las del presupuesto del Sr. Camacho de 11.000.022; es decir, que los proyectos del Sr. Camacho llevan al presupuesto de gastos. Obligaciones de la deuda pública, no sólo una economia de 44 millones de reales, sino una baja anual de más de 10 millones como menos intereses en los años sucesivos por razon de la amortizacion sucesiva de los bonos y del anticipo de un trimestre de contribucion antes indicado.

¿Y cómo podía ser otra cosa? ¿Acaso no hemos demostrado en artículos anteriores que los proyectos del Sr. Ruiz Gomez perjudican mucho más los intereses del Tesoro que los del Sr. Camacho? ¿Puede dudarse que por sólo la emision del consolidado lleva al presupuesto el Sr. Ruiz Gomez un gravamen perpetuo anual de 110 millones de reales cuando menos? ¿Puede dudarse que la creacion de billetes hipotecarios, de la que sólo un semestre de intereses figura en el presupuesto, ha de llevar a los sucesivos 18 millones de pesetas? Pues si todo esto es cierto, si nadie puede negarlo, ¿en qué cabeza cabe que sobre estas enormes sumas hubiese de remontarse el presupuesto del Sr. Camacho en un mayor gasto de 29 millones de pesetas en sólo las obligaciones de la deuda? ¿Cómo se atreve el Sr. Ruiz Gomez a consignar tan absurdas afirmaciones, cuando sólo el sentido común las rechaza y cuando las cifras que dejamos escritas demuestran todo lo contrario? ¿Es que creyó pasarían en silencio, como pasaron, sus atrevidos ofrecimientos al país al prometerle nivelar los presupuestos de 1871 a 72 y arreglar definitivamente la Hacienda de la nacion en momentos en que los acontecimientos políticos le obligaban a dejar el poder?

El pago de los tercios de los intereses y de más obligaciones de la deuda pública, sin contar con un semestre de los de la nueva emision de billetes hipotecarios, asciende en el presupuesto del Sr. Ruiz Gomez a 233 millones de pesetas, mientras que en el de su antecesor no pasaba de 222 con todas las previsiones que dejamos apuntadas, las cuales constituyen en la cifra de deuda flotante y amortizacion de bonos una reserva de 80 millones de reales, con más la ventaja de disminuir los intereses en 10 millones por espacio de muchos años. La eleccion, pues, interin otra cosa no se pruebe, no admita género de duda entre ambos presupuestos, y nosotros creemos que las Cortes, al decidir sobre tan grave asunto, sabrán inspirarse, no en la ciega pasion política, sino en lo que conviene a los intereses públicos.

Aterra pensar que ascienden a 932 millones de reales los dos tercios de las obligaciones de la deuda pública, cuando hoy no recaudamos 1.700 millones de reales. ¿En qué país del mundo existe esa proporcion? Gravísima es la situacion en que nos hallamos para que las Cortes, los pueblos y hasta el último de sus individuos dejen de fijarse con el mayor interés en todo lo que se refiere a la Hacienda de la nacion. (El Debate.)

PARTE POLÍTICA.

Alicante 20 Octubre 1872.

SÍNTOMAS FATALES.

Cuando los partidos políticos presienten que se aproxima el fin de su dominación, pierden la calma; el desasosiego se apodera de su espíritu; una sobreexcitación febril turba su razón, y un verdadero vértigo les impele á cometer desaciertos que revelan de una manera clara, su desesperada situación.

No solo en la inconsecuencia de sus actos administrativos; no solo en la exageración de sus doctrinas políticas, se descubre que han perdido el aplomo que se necesita para hacer frente á todas las exigencias de un país; otro síntoma de peor agüero se presenta irremisiblemente, siempre que una situación se aproxima á su término. Los elementos que componen esa situación y que al crearla se presentaron unidos como un solo hombre, unánimes en los pareceres, conformes en los medios de gobernar; cuando comprenden que el poder se les escapa de las manos se dividen, y como nadie quiere confesar nunca que es el autor de su propia ruina, cada cual acusa á los demás de ser el origen de un desquiciamiento que se reconoce, pero que no se puede evitar.

Y si esto sucede tratándose de los partidos en general, con mayor motivo debe ocurrir y ocurre, respecto á la agrupación radical, en particular. Y si no véase primero el desacierto de su conducta en la cuestión de orden público y en la cuestión electoral; véase su falta de pensamiento fijo en la cuestión financiera; véase el dualismo que hace tiempo se viene dibujando en el seno del gabinete y en las altas regiones del partido; dualismo que ya se ha presentado en toda su desnudez, cuando el Sr. Martos ha dicho que la monarquía debe estar sometida á la posibilidad de las reformas á que deben estar sometidos todos los artículos de la Constitución, y el Sr. Zorrilla exagera su monarquismo hasta jurar que mirará como un perro á las puertas del palacio, defendiendo la dinastía de Saboya. Y como si esto no fuese bastante para demostrar cuán diversos pareceres reinan ya entre los hombres de la fé perdida; cuando apenas el ministro de Estado afirma que la monarquía puede reformarse, el presidente de la Cámara impide al Sr. Salmeron no ya que pida su reforma, sino que discuta sobre ella.

Dada la señal de la división en tales términos, no podía tardar en manifestarse la escisión bajo otra forma, y ya algunos periódicos radicales censuran á los jefes de su partido.

Todo esto que de una manera fatal está ocurriendo, ha llevado sin duda la irritación al espíritu de los jefes de ese malamente llamado partido radical; les ha hecho perder la calma, y sin que hayan podido ocultar el disgusto que les ocasiona el temor de una próxima ruina, les ha conducido á revelar lo que pasa en su alma, por medio de inconvenientes manifestaciones, de que tal vez se han arrepentido ya, pero tarde.

D. Nicolás María Rivero, ese republicano que sin duda es de los que tienen mas importancia entre todos sus correligionarios, olvidando las doctrinas democráticas que ha sustentado toda su vida, olvidando lo que se debe á una cámara popular, y olvidando en fin lo que á sí mismo se debía, dió un escándalo inaudito al tiempo de votarse el mensaje de la Corona. Como dice nuestro colega *El Puente de Alcolea*, bien fuese lo intempestivo de la hora, bien fuese el hastío de tan largos debates, ó alguna otra causa que no es dado penetrar, ello es que el Sr. Presidente del Congreso, D. Nicolás María Rivero, se encontró en uno de esos momentos de mal humor, en el que sin duda, resentido su sistema nervioso, ó bajo la embriaguez que producen los vapores del salón, el calor de las luces y hasta cierto estado de soñolencia, se olvidó del sitio que ocupaba, y con una inmodestia supina y con una arrogancia insultante, y con un lujo de tiranía que tan mal sientan en quien de democrata blasona, maltrató al diputado Sr. Olaverrieta, que hablaba como oficial de los voluntarios de la Habana, defendiendo aquella institución, atacada por el Sr. Salmeron el día antes.

Mal hizo el presidente de la Cámara y se rebajó tanto queriéndola cejar de severo, y fueron tan inoportunas aquellas actitudes de maestro de escuela con que decía á los diputados: «Callaos que yo os lo mando, que en verdad, ni se reconocía por tales rasgos al hombre de genio, ni al democrata, ni mucho menos á todo un presidente de una Cámara popular.

Ahora bien semejante inconveniencia en un político de la talla de Sr. Rivero, es

sin duda uno de esos síntomas de que venimos hablando, pues solo la ira que experimentan los hombres de cierto temple cuando ven que sus esperanzas se desvanecen y que sus afanes se malogran, puede llevarles á cometer torpezas tan imperdonables como la que acaba de desacreditar al presidente radical de la Cámara, hasta el extremo de que sus mismos correligionarios le censuren ágramente.

Y no solo el presidente de la Cámara popular nos ha dado una señal infalible del estado en que se halla su espíritu: el presidente del Consejo de Ministros, ciego también por esa misma sobreexcitación que produce la proximidad de una catástrofe, se dejó arrastrar en la sesión del 15, por su carácter irascible y destemplado, y con la imprudencia de un demagogo novel, y con la intemperancia del que desconoce completamente lo que al decoro político se debe, se atrevió á menospreciar de una manera indigna á los bravos generales que son la gloria de nuestra patria, el sosten de la libertad, y la sola esperanza que nos queda para salir del caos á que nos han conducido los desaciertos radicales.

Y la prueba de que solo un desvanecimiento de la razón pudo llevar al señor Zorrilla á tan lamentable extremo, es que al ver la enérgica y digna réplica con que el Sr. Ulloa rechazó tan injustificada ofensa, tuvo que retirar sus imprudentes palabras, y explicarlas, y cantar una vergonzosa paliodia, pues demasiado sabe el que con tanta facilidad se desmaya, que á no ser por las espadas de Serrano, de Topete, de Cervino, de Ros de Olano, de Mackena, de Jovellar, de Caballero de Rodas, de Bassols, de Lopez Dominguez, de Sanz y de tantos otros generales con que se honra el partido constitucional, no ocuparían el poder los radicales que, casi en su totalidad estaban escondidos en el rincón de su casa, cuando esas espadas que al parecer del colono de Tablada se hallan hoy enmohecidas brillaban al sol en el puente de Alcolea y derribaban un trono secular.

Lo repetimos, aunque sea triste para el que de buen español se precia, contemplar escándalos como los que acaban de dar en el seno de la representación nacional y á la faz de Europa, los presidentes de la Cámara y del Gabinete; esos escándalos, esas inconveniencias que se escapan del iritado espíritu de los hombres encargados de dirigir al partido que ocupa el poder, son síntomas fatales que anuncian la próxima ruina de ese partido.

Siga en buen hora el sapientísimo colega radical rebuscando en nuestros escritos las faltas gramaticales que vayamos cometiendo, mientras nosotros, dejándolo agradablemente entretenido en esas menudas tareas, continuamos dando á conocer al mundo político las faltas y defectos de los prohombres del radicalismo y la esterilidad de su sistema, elevando á la categoría de gobierno. Si algun día nos deparase la suerte ocupar algun alto puesto oficial, prometemos al órgano del radicalismo influir para que á sus redactores, que entonces, claro es, que no habian de continuar disfrutando las delicias del presupuesto á dos carrillos, ocupen las primeras escuelas de párvulos de la provincia. Pero entre tanto, siquiera sea ligeramente, algo hemos de replicar al magistral artículo, que desde su cátedra nos dedica el director de *La Tertulia*.

Nos dice el colega que tenemos oídos y no vemos. Sin ser tan linceos como el diario de los radicales, no somos tan míopes que no alcancemos á distinguir el artículo *el*, colocado antes del sustantivo femenino Carmen, de modo, que como el colega escribe todos los días *La Tertulia, la fabrica, la imprenta, la osadía*, etc., nosotros creíamos que sabría escribir *La Carmen*. Pero nos hemos equivocado al ver que la sesuda *Tertulia*, refiriéndose á una fragata, nos escribe *el Carmen*, y creyendo nosotros que *el Carmen* sería algun cuartel, algun fuerte ó algun club de Carmelitas descalzos que se habia sublevado, preguntáramos: ¿qué punto estratégico es ese?

En cuanto á la crítica que El Constitucional hizo del escrito del Sr. Canalejas, que es lo que ha alterado la bilis de *La Tertulia*, aun está sin refutar; y hubiéramos preferido que en vez de señalar este ó el otro defecto, que mas que de gramática ha sido de imprenta, *La Tertulia* hubiera entrado en una discusión seria y razonada para demostrar que nuestra crítica carecía de fundamento. Pero el colega, que no ha tenido por lo visto la conciencia de sus indicaciones, en esta como en otras ocasiones, ha rehuido el debate, contentándose con sacar de esa especie de almacega de efectos estancados, de que es poseedor, unas cuantas frases de efec-

to, que guarda cuidadosamente, y que á fuerza de repetir en todos sus escritos revela á tiro de ballesta quién es el autor de tales lindazas.

Insistimos, con perdon de nuestro colega, en que las noticias se impulsan, y se impulsan de la manera que digimos en nuestro artículo anterior, y que nuestro colega no ha sabido rebatir; bien que no era posible hacerlo sin ofender el sentido comun.

Veá *La Tertulia* si le es posible continuar la impugnación al escrito de querrela del Sr. Caplepon, que parece se le ha atragantado, y eso que para escribir su magnífica defensa del gobernador de Alicante tiene la ventaja de poder desfigurar los hechos, alterando la verdad de una manera escandalosa, y sin aducir mas pruebas que las de asegurarlo bajo su palabra; y no lo tome nuestro colega á descomodidad, pero nos permitirá que dudemos de ella, sin que por eso le atribuyamos mala fé, sino estravio de su clara razón perturbada, tal vez, por el escaso de cariño que profesa al Sr. D. Eladio Lezama.

En cuanto á la teoría de los medios diputados, es original de *La Tertulia*, y toda esclavitud suya: nosotros digimos y sostenemos que 22 es mayoría legal de 43, y para impugnar esto salió entonces nuestro colega con el absurdo, que hizo reír, de que la mayoría legal de 43 era 21 y 1/2, lo cual, además de ser ridiculo, revela ignorancia y pobreza de espíritu; pero los radicales cultivan el género bufo, y es preciso perdonarles este y otros resabios de carácter, que llevan no solo á las polémicas periodísticas, sino que tambien los emplean para hacer la defensa de sus ídolos.

En la tarde del 17 del actual ocurrió en Villajoyosa una lamentable desgracia que impresionó vivamente á aquel vecindario.

Una pequeña lancha conducida por los marineros Cristóbal Galiana, y Marcos Llorca, salió á traer el pescado que habia recogido una pareja de *bon*; mas al estar á unos quinientos metros de la costa un golpe de mar del temporal de poniente que reinaba, hundió la lancha con los dos marineros que la tripulaban.

Como esto ocurrió tan cerca de la población y á la vista de muchas personas que desde la playa y desde sus casas presenciaban el siniestro, acudieron todos á prestar auxilio á los naufragos, botando inmediatamente una lancha que se dirigió rápidamente al punto del naufragio.

Crecia la ansiedad de los parientes y amigos de los naufragos y de las numerosas gentes que desde la orilla observaban las operaciones de la lancha salvadora, fluctuando entre la esperanza y la desesperación según las diversas maniobras que ejecutaban.

Después de recorrer toda la estension del mar en que según la dirección de la corriente podrían haber sido arrastrados los naufragos, retornó la lancha á la playa donde la esperaba un numeroso gentío con una ansiedad mortal, porque se ignoraba si habian sido recogidos ó no los dos desgraciados marineros.

Un grito desgarrador se levantó en la apiñada multitud al llegar la lancha á tierra y al saber que no habian sido habidos ni vistos los naufragos.

Ya entonces se desesperó de su salvación: empero las autoridades todas y el vecindario que habian acudido á la playa se estendieron por lo largo de la costa desde Villajoyosa á Benidorm para prestar auxilio á los naufragos si lograban alcanzar tierra.

Ya entrada la noche, cuatro horas después del naufragio, el mar arrojó á los desgraciados marineros, que luchaban con el temporal, sobre una roca á media legua Este de la población.

Ambos marineros llegaron con vida á tierra; pero uno de ellos, Marcos Llorca, espiró á los pocos momentos, y el otro fué recogido en muy mal estado prodigándosele los auxilios mas esmerados.

Con qué el Sr. Lucas tiene á El Constitucional por un papel mojado? ¿Pues y aquellas cartas tan serias, que para intentar refutar los escándalos de Catral que denunció El Constitucional, escribió el Sr. Lucas?

Nosotros ya sabemos que al Sr. Lucas no le ofende el que le llamemos moderado: ¿Y cómo le habia de ofender una denominación que le viene por derecho de abolengo?

En Madrid, según dice un colega, circulaba á última hora el rumor de que en Reus se halla gravemente amenazado el orden, habiendo sido necesario adoptar serias precauciones para evitarlo, sin em-

bargo de lo cual no ha renacido la tranquilidad.

Una revelación importante ha hecho *El Universal* declarando que los republicanos y radicales tienen fines comunes.

Bueno es que conste en letras de molde, aunque para nadie haya sido nunca un misterio la unidad de miras y de ideas de ambas agrupaciones.

¿Cómo se las arreglará el Sr. Zorrilla, radical y *demístico*, para hermanar sus fines con los de la república?

Allá veremos.

La llegada á Cartagena de la fragata *Numancia*, que salió epidemiada de Nueva-York, ha dado lugar á una *manifestación armada* por parte del pueblo, que pedía que no se diera entrada en el puerto á la fragata, la que al fin ancló en bahía el martes.

Episodios de la dominación radicalca.

Parece que ya ha salido de Cartagena con rumbo á Mahon la fragata *Numancia*.

Hace 5 días que el Congreso votó la constitución al discurso de la corona, y á estas horas ni se ha llevado al palacio, ni siquiera está firmada por la mesa. ¿Por qué este retraso?

Segun se dice, de los cuatro secretarios, los dos que son republicanos se niegan á suscribir el mensaje, y hallándose ausente D. Cayo Lopez, de opiniones radicales, no hay quien autorice el documento, que se ha de entregar al rey.

Si el presidente de la Cámara fuera tan enérgico, *tan bravo*, como en ocasiones en que no es necesario quiere aparecer, todavía el mal tendría remedio. Desde el momento en que un diputado acepta un puesto en la mesa, ya no es vicepresidente ni secretario de este ó el otro partido, de esta ó la otra fracción parlamentaria.

La tramitación y el cumplimiento de los acuerdos son de ineludible cumplimiento: oponer obstáculos lo que las Cortes determinan, es casi rebeldía; y sin embargo, el Sr. Rivero, tan intolerante, tan inconsiderado hace tres días con el señor Olaverrieta, que llenaba un deber de patriotismo, es ahora contemplativo y hasta débil con los republicanos.

Estos conflictos serán frecuentes, porque el gobierno tiene necesidad de contemplar á los republicanos.

Lo del Ferrol ha terminado no sabemos cómo, porque eso solo Dios podrá averiguarlo. A fuer de españoles y de políticos dignos, celebramos de todas veras el desenlace de aquella imponente agitada, que pudo ser el principio de una conflagración general.

Ayer publicamos la *Gaceta* extraordinaria en que se participó haber terminado la insurrección.

Segun despachos recibidos posteriormente, se sabe que los carabineros disputaron el paso de los insurrectos por el Seijo, y parte de éstos se dirigieron hacia Puentevedrado, donde la caballería y fuerzas de Guardia civil y carabineros hicieron fuego contra una columna de los sublevados, que retrocedieron dirigiéndose á Cabañas, por estar cortado el puente.

Un escuadrón de caballería cargó á los insurrectos, dispersándolos en el monte, en donde, reunidos en número considerable, se parapetaban en un pinar situado en un elevado cerro inmediato á Cabañas.

Ningun periódico se explica esa disolución de fuerzas poderosas, que hasta abandonar el café que iban á tomar cuando empezó la huida. Tampoco el Gobierno está conforme con las partes oficiales, puesto que el general Córdova anunció en el Congreso que habia 40 prisioneros, *La Correspondencia* dice que son 800 y la *Gaceta extraordinaria* asegura que 90.

Pasemos todo esto por alto, que es bastante pasar, y digamosos después si hay alguien que vea claro este asunto, aun prescindiendo de los dos cabecillas, en cuyos antecedentes justifican por sí solos todo lo que ha sucedido en el Ferrol.

La *Política* felicítase, como nosotros, del desenlace, pero se desuelga con la siguiente pregunta.

«Habrá hecho este *mirlo* el temporal, los consejos partidos del directorio republicano, ó las tres pagas que se ha mandado abonar á los trabajadores del arsenal del Ferrol? Paso á la historia!»

Y *La Epoca* se desliza tambien con esta inocente idea.

«La insurrección ha terminado de una manera imprevista para los que se admiraban de que los rebeldes hubieran tomado la ofensiva; prevista para los que daban crédito á ciertas embajadas y á ciertas negociaciones.»

Cuestu lo que haya costado, la verdad es que el general Sanchez Trejua, cuyas fuerzas fueron rudamente atacadas por los insurrectos, ha sabido conquistarse el segundo entorellado, sin producir gran número de víctimas, y quedándole solo por recoger los restos perdidos de aquellos tres mil hombres que siete días han hecho flotar en nuestro primer departamento marítimo la bandera roja.

¡Londo sea Dios por ahora! La historia, como dice *La Política*, hablará después.

NOTICIAS GENERALES.

Recomendamos á nuestros lectores las siguientes noticias que tomamos de los diarios carlistas: El 12 del corriente la partida mandada por el cabecilla Torres entró en Cubells. La Convicción de Barcelona publica un oficio del que resulta que la villa de Poble de Segur fué ocupada militando en ella las pocas tropas del Gobierno que se defendieron en la iglesia de la población. En Calboto había entrado una partida de 100 carlistas al mando de Miret, conduciendo una carga de armas. El cabecilla Castells se encontraba el 12 en Prats de Llusanés. Atacado por una columna a las cinco y media de la mañana, hizo una retirada falsa hasta lograr fortificarse, consiguiendo caer a la columna que le perseguía entre dos fuegos, mediante el auxilio de otra partida que operaba en combinación con las fuerzas. Villa del Prat se hallaba con 250 hombres en San Boy de Llusanés, y á las cuatro de la mañana le ha comparecido el batallón de Béjar. La guardia ha hecho fuego y ha muerto á un soldado y herido á otro, que después murió. Los demás carlistas han salido de la población sin perenne alguno y sin un tiro. Así lo han contado varios que han venido de San Boy.

ALCANTE.

CONGRESO.

Sesion del día 18 de Octubre de 1872. Bajo la presidencia del Sr. Rivero, se abrió a las 2. El Sr. Beranger declara que la maestranza no ha tomado parte alguna en la insurreccion del Ferrol. El Sr. Balaguer pregunta cuál ha sido el estado de Cataluña durante la insurreccion del Ferrol y cuál es todavía. Responde el señor ministro de la Guerra que ha sido grave en algunos momentos, hasta el punto de entrar más de 200 hombres en el pueblo de Sans, próximo á Barcelona, dando gritos subversivos, añadiendo que acerca de este motin y del estado de agitacion de Cataluña dará cuenta al Congreso y al Sr. Balaguer, y aunque supone que dicho señor Balaguer y sus amigos los conservadores deben estar muy enterados. El Sr. Balaguer protesta contra tan insidiosa contestacion y él y el Sr. Romero Ortiz insisten en preguntar: Quiénes son? ¡qué lo diga! El ministro explica sus palabras diciendo que el Sr. Balaguer debe saberlo, como diputado por Barcelona (¡Yal). El Sr. Presidente restablece el orden y terminado el discurso del señor ministro de la Guerra recitifica el Sr. Balaguer, diciendo que los pactos y transacciones de los radicales con los republicanos han sido causa de esos tumultos y de esa agitacion en Cataluña. Terminado este incidente, el Sr. Becerra apoya una proposicion de la ley pidiendo la abolicion de la pena de muerte por delitos políticos, y es tomada en consideracion en votacion nominal por 116 votos. Se entra en la orden del día: el Sr. Navarro contesta á varias alusiones personales, y el señor ministro de la Guerra se levanta á resumir el debate sobre la quinta de 40.000 hombres.

SENADO.

Sesion del día 18 de Octubre de 1872. Bajo la presidencia del Sr. Figuerola ábrense la sesion á las dos y media. Se da cuenta de una exposicion firmada por varios prelados de España en Zaragoza pidiendo que se pague religiosamente al clero. El Sr. Rójo Arias pregunta al gobierno si tendrá inconveniente en remitir al Senado un estado de todas las diócesis que no hayan recibido los intereses que le están señalados, y si el clero que ha jurado la Constitucion recibe sus haberes. El Sr. Rojo Arias levó un dictamen de la comision de actas admitiendo como senadores á los elegidos en la provincia de Jaen. El Sr. Echegaray leyó los despachos telegráficos referentes al Ferrol.

Continuando en la discusion del mensaje, el Sr. Benot consume el primer turno, pronunciando un discurso bastante apasionado.

REVISTA SEMANAL.

Se necesita ser escivamente descontentadizo, para no estar de satisfaccion, al contemplar las bellezas y porvenir de una situacion, tan por todo lo alto radical, que hace imposible mas radicalismo aunque viviéramos toda una eternidad bajo el imperio de los puntos negros y de las escenas intimas de casa de Hornos. Y en verdad sea dicho, que mejor golleria pueden apetecer los españoles que vivir en los bienaventurados tiempos de las entidades radicales, aunque sean negativas, si estas han venido al mundo con el solo objeto de labrar la felicidad común. Y que la familia es larga no hay que decirlo, tan larga como el de interés que los guia en su laboriosa peregrinacion por las escabrosidades situacioneras. Ahí está para muestra, el congreso de los Lázaros, con su plétera de emipencias y su mayoría in partibus, elegida libérrimamente por el voto unánime de los pueblos, (una décima parte) y sin prestigios de ninguna clase, por que eso de que nos vengamos hablando los innumeradores de oficio, de número 1059, y de ajusticiados que votan ocho dias despues de estar sepultados; y de millones de papeletas introducidas furtivamente en las urnas, y de Alcaldes y Ayuntamientos suspendidos en masa, y no en el aire; y de empleados traídos y llevados dentro del período electoral, es música celestial y la obligada macluca de las sistemáticas oposiciones, que de todo pretenden sacar partido. Las elecciones se han llevado á cabo con toda legalidad como podrán asegurar el Sr. Lezana y todos los demás Lezanas desparainados por las provincias para cuidar del ciego cumplimiento de ley. Y puesto que no hay nada que oponer contra la legalidad de las elecciones, claro está que el Congreso se halla legalmente constituido, y en su perfecto derecho para regalarnos (aunque contra sus profundas convicciones) una quinta de 40.000 hombres. Última entre las últimas, por supuesto, porque desde el próximo año será soldado todo bicho viviente sin necesidad de enojosos sorteos; par obsequiarnos con un empréstito insignificante de mil millones, cuyos réditos anuales sobran y bastan para acabar con el presupuesto ordinario de ingresos y con el extraordinario, y con todos los presupuestos habidos y por haber y hasta con las Californias, si se tuviesen á mano, que D. Servando es hombre que lo entiende y no se para en bicrás, cuando estas barras no salen de sus costillas; y para enviarnos por último, como el Mesías mas evudido, otra docena de proyectitos de pauper countia; como si digéramos, comparálos con los que para deleitar la memoria de nuestros lectores y proporcionarles un rato delicioso, hemos ligeramente apuntado.

Paréanos, sin embargo, que alguno de ellos no está todo lo sazonado y comible que era de esperar y que ha de encontrar serias dificultades para su realizacion; pero de todos modos, no es menos cierto que disfruta de la categoría de proyecto radical con todas sus benéficas consecuencias, y que se han fundado en él grandísimas esperanzas.

No otros que estamos decididos á ser la trompa épica de las elucubraciones del radicalismo, no perdonamos medio ni ocasion de publicar los altos y gloriosos merecimientos que los encamina sin tropiezo al templo de la inmortalidad para perpetua memoria de las edades futuras, pues las presentes, tienen que los sobre con tocar de cerca las excelencias de semejante situacion, que aunque de paso, dejará rastro para rato, con solo sus cuatro meses de dominio.

Durante este envidiable período, puede decirse que ha llovido el maná sobre nosotros. Motines por aquí, incendios por acullá, huelgas y facciosos por todas partes, y por fin de fiesta el récipe del Ferrol, preludio de otros récipes por el estilo, que mas ó menos tarde darán su ópimo fruto á juzgar por las proporciones que la insurreccion habia adquirido en pocas horas, y por la actitud de cierto intransigente partido extremo. Con esto, y con las declaraciones recientes del Pontífice de Tablada en pleno parlamento, asegurando que no hay

mas Dios que el Dios de Israel, es decir que no hay ministro posible en España, sino el con los querubines que le rodean, estamos mejor que queremos y en disposicion de entregar el alma al criador, si por desdicha del país y contra todas las probabilidades humanas, se prolongase la raquítica existencia del deshaciado radicalismo.

VARIEDADES

ECOS DE LA MODA.

Madrid 12 de Octubre de 1872. Por fin podemos anunciar á nuestras lectoras las telas nuevas que para la estacion de invierno se han recibido en los principales establecimientos de la corte, y dar de estas novedades una breve descripcion.

Los tejidos de lana ofrecen una inmensa variedad, tanto en los precios como en las calidades y colores. Empezaremos por los más modestos. Las popelinetas grises, de 57 centímetros de ancho, son buenas para trajes de casa y para trajes de jovencitas y niñas. Las popelinas rayadas y á cuadros, de 60 centímetros de ancho, son ya muy lindas y pueden servir para trajes sencillos muy aceptables en cualquiera edad. Otro tanto diremos de la cachemiriana, tejido en que abundan los colores más modernos, como el verde-reseda, verde-botella, beige, etc. El cruzado escocés es una de las telas más baratas de la estacion, y es de gran utilidad para trajes de niños y para trajes de casa: las hay de todos matices. Viene luego el cruzado diagonal escocés y el diagonal liso, algo más caros que el primero, pero de una aplicacion más general.

El paño de París, especie de diagonal lisa, que lleva aquel nombre, se usa para todas edades, empezando por los niños: las hay de varios precios y de todos los colores á la moda.

El saiea foulé, tela nueva, de vara y media de ancho, formará los trajes más lindos de la estacion. Su precio no es excesivo. Algo más cara es la bigonia, tela también nueva, de un metro 30 centímetros de ancho, ó sea próximamente vara y media; pero mucho más fuerte que la anterior. El tartan escocés tiene igual ancho y cuesta próximamente lo mismo. Es un tejido excelente.

Otra novedad de la estacion es el cáucaso, tela afelpada, de precio algo elevado, y que constituirá el traje de negligé de las damas elegantes.

Finalmente, los terciopelos de todos elases, desde los precios relativamente módicos hasta los más elevados (no hay que olvidar que las faldas de terciopelo siguen llevándose más que nunca), completan el bellísimo y elegante surtido que con leves diferencias podrán hallar las señoras abonadas en las tiendas de novedades de la calle de Espoz y Mina. Cuando lleguen todos los modelos de confecciones, daremos cuenta á nuestras lectoras de los que hayan tenido más aceptación.

Hemos tenido ocasion de examinar la máquina de coser 'La Silenciosa' que por mucho que la recomendamos nunca lo haremos suficientemente, por las inmensas ventajas que tiene sobre las demás para trabajos de familia, modistas y lencería; la hemos visto haciendo labores tan bien acabadas, que creemos dispensar un obsequio á nuestras lectoras diciéndolas que el único depósito de dichas máquinas se halla en esta corte, Espoz y Mina, 34.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer. Entrados. Balandra Doris, p. J. Gasull, de Denia, con carbon mineral, á Arenas y herms. Land Union, p. J. A. Rivera, de Barcelona, con efectos, á J. Mas. Despachados. Land Irene, p. G. Rizo, para Orán, con vino y efectos. Id. San Antonio, p. J. Pujol, para Palma, con trigo y efectos. Balandra Antonieta, J. Pages, para Rosas, con trigo.

SECCION LOCAL.

SEGUNDO ANIVERSARIO.

El Excmo. Sr. D. Juan Bautista de Bassecourt y Bassiero, conde de Santa Clara, baron de Petrés y de Mayals, falleció el día 20 de Octubre de 1870.

Su viuda, hijas, hijos políticos y demás parientes, suplican á los amigos del finado se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la misa de requiem que por el eterno descanso de su alma se celebrará el lunes 21 del actual en la Sta. Iglesia Parroquial de Sta. Maria de esta ciudad, á las diez de la mañana.

CONSULADO DE FRANCIA.

SUBASTA.

El día 23 del corriente á las 11 de la mañana tendrá efecto en la oficina de este Consulado calle de Liorna, número 11: la subasta de un cargamento de carbon de piedra, procedente del buque francés Algol, capitán Moyon, que lo ha descargado por avería.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE ALICANTE.

NOTA de lo recaudado en el día de hoy en los fiados que á continuacion se expresan:

Table with 2 columns: Paises, Cent. Muelle 32 25, San Francisco 78, Goteta 39 03, San Antonio 31 83, Total 181 98

Alicante 19 de Octubre de 1872.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Juan Casio, prb. Sta. Irene vg. y mr. CULTOS.

En la colegiata misa conventual á las 9 y cuarto. Por la tarde á las 4 menos cuarto Mesa-da del Remedio en la que predicará D. José Carratalá, teniente cura de la misma.

En Santa Maria misa mayor á las 9. En la Virgen de Gracia misa de renovacion á las 8 y media.

SANTO DE MAÑANA.

Sta. Ursula virg. y mr. y S. Hilarion abad.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Sale el Sol 6.15, Se pone 5.14

ESPECTÁCULO

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 20 la zarzuela en tres actos. Campanone. A las siete y media.—Entrada general 3 rs.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL. Madrid 19 de Octubre.

El Senado sigue ocupándose del mensaje: en el Congreso ocupándose de quintas. Ha llegado el general Serrano. Siguen cogiéndose insurrectos.

Bolsa: c. 27-10. Fabra.

ALICANTE.

Lup. de V. Costa y Comp. S. Francisco, 21.

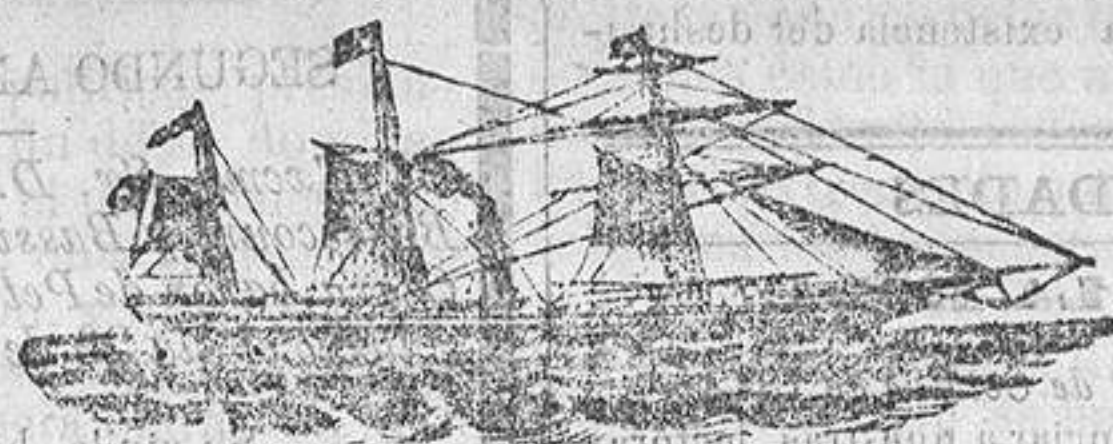
CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA 1 E LA FECHA.

Large table with columns for ARTÍCULOS, Peso, Precio, OBSERVACIONES, and FECHAS. It lists various commodities like sugar, flour, and oil with their current and historical prices.

BOLSA DE MADRID.

18 Octubre 1872. 3 por 100 consolidado 27.05, Obligaciones de ferro-carriles 53.30, Bonos del Tesoro 78.00

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

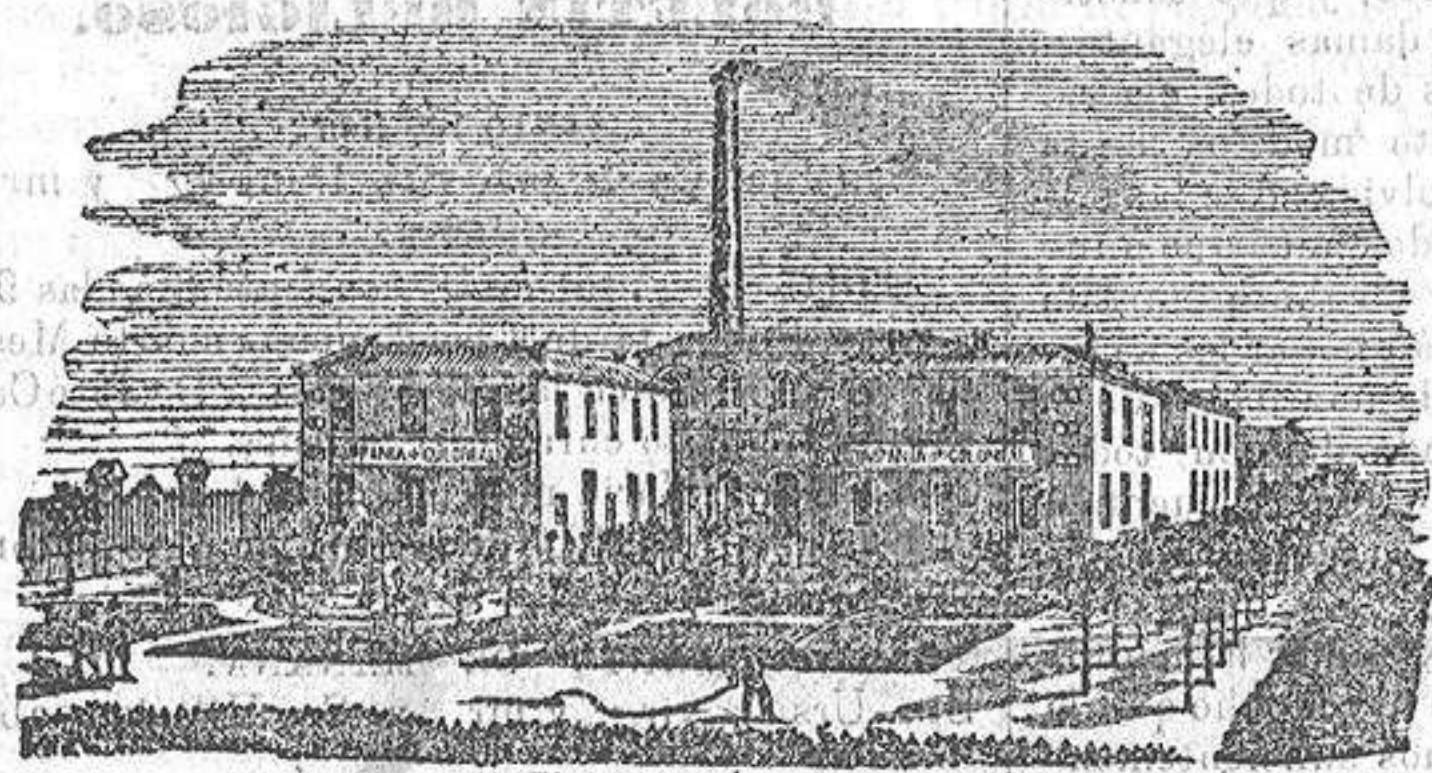
Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consiglatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

COMPANIA COLONIAL.



CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras digrias, mientras que ántes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y D. Antonio Orozco.

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado. Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados e impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicación de aquellos por los jueces municipales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año.	Sems.	Trim.	
Madrid.	30 pes.	16 pes.	9 pes.
Provincias.	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal.	7520 re	8890 ro	2169 er.
Cuba y Puerto-Rico.			
Alicante.	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

QUINTO ROMANO.

En casa de D. Francisco de P. Mingot, calle de Bilbao, se ha establecido un depósito de esta clase de cemento cuyas excelentes cualidades para las obras hidráulicas son universalmente apreciadas. Los precios serán económicos y con arreglo al pedido que se haga.

AÑO XVI.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por Cuba y Puerto-Rico. D. Abelardo de Cárrios.

PILULES DE HOGG

1.ª PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gastralgias dispepticas etc.; y para todas las ocasiones en que la digestión sea difícil é imposible.
2.ª PILDORAS DE PEPINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores palidos, menstruacion difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.
3.ª PILDORAS DE PEPINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfaticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía.
Estas tres preparaciones se venden esclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Th. Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2 á Paris; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa. El precio en Paris, está indicado sobre cada frasco. Depositarios: En Madrid.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.

Remedio universal y el mas apreciado del público; mas de 50 años de constante éxito en Europa, China é India. Cura la tos, asma y afecciones de la garganta y del pecho: agradable y eficaz no tiene ni ópio ni otro producto deletéreo, y pueden tomarle las personas mas delicadas. Vendese en cajas de cartón y de hoja de lata de varios tamaños. Precios, 18 y 8 rs.—Londres T. Keating, 79, St. Paul's Church Yard.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte é incomoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.
LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen nuevo al decaimiento del enfermo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espumas sanguíneas, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun conocimiento pectoral y anaplético.

LA TOS catarral ó de costipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante los, tan incómoda y pertinaz, que al menos resfriado se les reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un costipado mal cuidado.

Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas; para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Se vende á 8 rs. caja en la Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, n.º 6, Barcelona donde deben dirigirse los pedidos, y en Alicante en la Farmacia de D. José Carlos Bellido.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Todo profesor en artes y ciencias, individuos del clero y magistrados que deseen obtener los títulos de Doctor ó Bachiller honorario pueden dirigirse á Medicus, calle del Key, 46, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias. La Agencia franco-española en Madrid, Sordo, 31, les facilitará los estatutos.

QUINGADA.

Maletas.	Cacharas.	Petacas.
Sombrereras.	Cuchillos.	Porta-monedas.
Planchas-vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias.	Cacharones.	Sombrillas.
Grifos superior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Co-taplumas.	Eugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peinas.	Plumeros.
Caramañola.	Batidores.	Antejos.
Tijeras.	Gutaperchas.	Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

LA SILENCIOSA PERFECCIONADA.

MAQUINA DE COSER PARA LA FAMILIA. Recomendamos muy particularmente á nuestras lectoras tan útil y excelente máquina, pues es la única que reúne todos los adelantos inventados hasta el día, cosiendo indistintamente con uno ó dos hilos.

Tiene aparatos especiales para hilvanar, bordar, coser, dobladillar, ribetear, sobrecargar costuras, etc.

D. Antonio de Paz, en Santander, remite mas detalles, muestras de labores, lista de precios y modelos de dicha máquina.

15-2

A LOS DUEÑOS Y CONSTRUCTORES DE OBRAS

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y medieras.
Pieaportes para ventanas y vidrieras.
Cerrojos ó forrellats y fallebas.
Cajados de todos tamaños.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

A LOS CANTANTES.

En la farmacia del señor Bellido, plaza de la Libertad, se han recibido de Londres unas pastillas especiales, preparadas con el gelatinoso Nelson, y propias para los cantantes, oradores y todas las personas que hacen un uso frecuente y continuado de los órganos vocales. Su especialidad consiste principalmente en dar mayor energía á dichos órganos, permitiendo su ejercicio mas tiempo y sin fatiga, y hacer las articulaciones mas fáciles y los sonidos mas melodiosos. Merecen ensayarse.

POLVOS Y PASTILLAS AMERICANOS del Dr. Paterson.

Tónicos, digestivos, estomacales y anti-nerviosos. REPUTACION universal por la pronta curacion de los males de estómago, falta de apetito, acidez, digestiones penosas, dispepsia, gastritis, enfermedades de los intestinos, etc. (Ver extracto de diarios de medicina franceses y extranjeros. Instruccion en todos idiomas.—Paterson's bre cada pastilla y paquete de polvos y sobre la caja, la firma de Fayard de Lyon, único propietario de la verdadera fórmula. Por mayor, Lyon, (Francia), rue del Hotel de Ville, 9; Madrid, Agencia Franco-española, Sordo, 31. Por menor: polvos, 22 rs.; pastillas 12.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

VAPOR NON-PLUS-ULTRA.

Saldrá el 26 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consiglatarios, D. G. Carratalá é hijos.—San Fernando, 25.

VAPOR DURO.

Saldrá el 21 del corriente para Valencia, Tarragona y Barcelona. Admite carga y pasajeros.

VAPOR BAYO.

Saldrá el 20 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consiglatarios Carey y Compañía.

VAPOR ENRIQUETA.

Saldrá el 23 del corriente para Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajero. Consiglatario, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

A LOS CARPINTEROS, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofinas.	Barrenas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillador.
Corta-frios.	Frñeros.	Cuchillos.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

EL PÉNIK ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos. RAMO DE INCENDIOS. Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.